

ción General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet, en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)), acceso por empleo público o por servicios on-line.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

#### ANEXO

##### Plazas convocadas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos

N.º de orden	Provincia/localidad	N.º de programa	N.º de plazas
1	Las Palmas de Gran Canaria.	1	1
2	Las Palmas de Gran Canaria.	2	1

**10729** *CORRECCIÓN de errores de la Orden TAS/1286/2007 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertido error en la Orden TAS/1286/2007, de 3 de mayo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» número 113, del 11 de mayo), se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 20409, Base Segunda, apartado 2, Grado personal consolidado, donde dice: «Por estar en posesión de grado personal consolidado de nivel 26: 0,85 puntos», debe decir: «Por estar en posesión de grado personal consolidado de nivel 26: 2,85 puntos».

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10730** *ORDEN APU/1485/2007, de 23 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 4, en el Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la

Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)) acceso por empleo público o por servicios on-line.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Ministro de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaría de Administraciones Públicas, María Dolores Carrión Martín.

#### ANEXO I

##### Plazas convocadas en el Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos

N.º de orden	Ámbito territorial (Provincia/localidad)	N.º de programa	N.º de plazas
1	Madrid/Madrid . . . . .	1	1

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**10731** *ORDEN MAM/1486/2007, de 21 de mayo, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/908/2007, de 28 de marzo.*

Por Orden MAM/908/2007, de 28 de marzo (BOE de 9 de abril) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, figurando en su Anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Habiendo sido solicitada la abstención por un miembro de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado Anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular:

Bajas:

Vocal: Doña Susana Molinero Herranz, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MMA.

Altas:

Vocal: Doña M. Teresa Martín-Crespo Muro, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MMA.

Tribunal suplente:

Bajas:

Vocal: Doña M. Teresa Martín-Crespo Muro, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MMA.

Altas:

Vocal: Doña M. Rocío Díaz Casado, Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Madrid, 21 de mayo de 2007.-La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

**10732** *ORDEN MAM/1487/2007, de 21 de mayo, por la que se publica la relación de aspirantes que han sido seleccionados para la contratación como personal laboral fijo de la categoría de Oficial de Servicios Generales, grupo profesional 5.*

Por Orden MAM/3348/2005, de 10 de octubre (BOE de 28), se convocó proceso selectivo para proveer 57 plazas, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría profesional de Oficial de Servicios Generales, Grupo Profesional 5, del I Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (Oficial de Gestión y Servicios Comunes u Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 4, del II Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado).

Por Orden de este Departamento de 10 de enero de 2007, se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y se ofertan los puestos de destino.

Presentada en plazo la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Departamento acuerda:

Primero.-Hacer público el Anexo adjunto a esta Orden, con la relación de aspirantes que han sido seleccionados para la contratación, en la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes u Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 4, del II Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Segundo.-Se excluyen de esta Orden las plazas del Organismo Autónomo Parques Nacionales que han sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 712/2006, de 9 de junio (BOE de 14 de junio de 2006).

Tercero.-Para adquirir la condición de personal laboral fijo, los aspirantes deberán tomar posesión de su destino en la Unidad de personal del Centro directivo al que esté adscrito el puesto, en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOE.

Cuarto.-Si alguno de los aspirantes no tomara posesión en el plazo establecido se entenderá decaído en su derecho, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada.

Quinto.-Los contratos que se celebren se formalizarán por el Subdirector General de Recursos Humanos, en el ámbito de los Servicios Centrales del Departamento y los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas y los Directores de los Organismos Autónomos en sus respectivos ámbitos.

Sexto.-Los contratos de los trabajadores temporales que desempeñen interinamente las plazas adjudicadas, en el supuesto de que los haya, se rescindirán en el momento de la formalización de los contratos del personal laboral fijo.

Séptimo.-Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de un mes durante el cual la Unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de tra-

bajo excepto si ya han desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del Convenio Único.

Octavo.-La presente Orden, así como su Anexo, se publicará, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: [www.mma.es](http://www.mma.es)

Noveno.-Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Señora Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 21 de mayo de 2007.-La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

## UNIVERSIDADES

**10733** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007 de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 25 de abril de 2007, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Tecnología de Alimentos para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 25 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Tecnología de Alimentos, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, publicada en el BOE núm. 111, de 9 de mayo de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación: En la página 20014, en el anexo, donde dice: «Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1). Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos. Código de habilitación: 2/780/2005. Apellidos y nombre Periago Bayotas, Paula María. DNI 23.239.487», debe decir: «Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1). Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos. Código de habilitación: 2/780/2005. Apellidos y nombre Periago Bayonas, Paula María. DNI 23.239.487.»

Madrid, 16 de mayo de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), el Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausán.